

## Conformidad con el Reglamento REACH

El Reglamento REACH (Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de Sustancias Químicas), que entró en vigor el 18 de diciembre de 2006, regula el uso de sustancias químicas en la Unión Europea (UE) para proteger la salud humana y el medio ambiente.

Esta legislación se aplica a sustancias comunes utilizadas a diario por fabricantes, importadores y usuarios profesionales de productos químicos, así como a importadores y fabricantes de artículos que contienen estas sustancias.

Como usuario intermedio, Decal es responsable de garantizar que sus procesos de producción cumplan con el REACH, lo que incluye la supervisión continua del registro de todas las sustancias en sus productos por parte de sus proveedores.

Nuestro cumplimiento con la legislación REACH incluye informar a nuestros clientes sobre productos que contienen sustancias extremadamente preocupantes (SVHC – Sustancias de Muy Alta Preocupación), incluidas en la Lista de Sustancias Candidatas SVHC.

Informamos a la Agencia Europea de Sustancias y Mezclas Químicas (ECHA) y a los clientes que han adquirido o están adquiriendo artículos específicos siempre que nuestros proveedores declaren la presencia de estas sustancias en sus productos con una concentración en masa (m/m) igual o superior al 0,1%.

